Gobernación de Guairá

ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 – ID N° 264519
"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día veinte y nueve del mes de Noviembre del año dos mil trece, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Ambulancia Convencional, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. ALFREDO CELANO, Lic. MARCELO ALBARIÑO y el Abog. DIGNO CABRERA.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de oferta en la presente Licitación, por parte del siguiente oferente:

1) **RIEDER Y CIA. SACI**. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 188.500.000 (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones quinientos mil).**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377

Orden	Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	RIEDER Y CIA. SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En atención al cuadro comparativo de precios, que constan en la presente, se toma la oferta presentada por:

RIEDER Y CIA. SACI, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

OFERENTE	COSTO
RIEDER Y CIA. SACI	Gs. 188.500.000

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***, por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

Abog. Alfredo Celano
Secretario

Marcelo Albariño
Director Administrativo

CODIGO DE CATALOGO: 25101703-001			
N°	Descripción	Especificaciones MINIMAS Requeridas	Especificaciones Ofrecidas
1	Cantidad:	1 (uno)	Cumple
2	Marca	Especificar	Cumple
3	Modelo	Especificar	Cumple
4	Año de Fabricación	2013 como mínimo, 0 km	Cumple
5	Motor	1600 cc., refrigerado a agua	Cumple
6	Potencia	de 95 CV (n) y 98,3 (a)	Cumple
7	Combustible	Nafta y/o Alcohol – Flex	Cumple
8	Cilindrada	4 (cuatro) en línea	Cumple
9	Trasmisión	manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas	Cumple
10	Embrague	Monodisco tipo seco de accionamiento a cabo.	Cumple

CODIGO DE CATALOGO: 25101703-001			
N°	Descripción	Especificaciones MINIMAS Requeridas	Especificaciones Ofrecidas
12	Dirección	Hidráulica	Cumple
13	Frenos	Hidráulicos con doble circuito servo asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente. Frenos delanteros a disco y traseros a tambor.	Cumple
	Tracción	En 2 ruedas	Cumple
14	Suspensión	Delantera: Con barras estabilizadoras, resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos de doble acción. Trasera: con amortiguadores hidráulicas de doble acción.	Cumple
15	Altura total:	1860 en vacio.	Cumple
16	Longitud total:	4010 mm.	Cumple
17	Ancho total:	1672 mm.	Cumple
18	Capacidad de carga:	760 kg.	Cumple
19	Capacidad de tanque de combustible:	52 lts.	Cumple
20	Caracteristicas constructivas	CABINA: Con capacidad para 2 personas. El vehículo debe ser del tipo furgón metálico.	Cumple
		PUERTAS: Dispondrá de dos puertas laterales para cabina. El Sector Ambulatorio contará con una puerta lateral deslizable con una ventana que tiene dos divisorias corredizas, una o dos puertas traseras de apertura a 270° con ventanas fijas.	Cumple
		ACLIMATACION: Sistema de acondicionador de aire para la cabina y sector ambulatorio con controles desde la cabina del conductor.	Cumple
		PINTURA: La pintura del vehículo será de COLOR BLANCO.	Cumple
		INSCRIPCIONES CON MATERIAL REFLEJANTE DE ALTA CALIDAD: señalización de AMBULANCIA en el capot, vista espejo (invertida), señalización de AMBULANCIA parte lateral ambos lados y parte posterior. Franja perimetral color verde de 8 cm. de ancho.	Cumple
		INSCRIPCIONES EN PINTURAS (NO CALCOMANIAS): Deberá contar con el en las puertas, el LOGOTIPO OFICIAL DE LA GOBERNACION, la inscripción USO OFICIAL EXCLUSIVO, RASP. Nº. La Secretaría Administrativa proveerá el modelo para la pintura y las inscripciones	Cumple
21	Asientos y neumáticos	Asientos: regulables para el conductor y acompañante, con apoya cabezas. Neumáticos: con aro de 14 pulgadas.	Cumple
22	Tablero de instrumentos	Velocímetros en Kilómetros/Hora, Totalizador de kilometraje, Indicador de carga del generador, Indicador del nivel del depósito de combustible, Indicador de presión de lubricación del motor, Indicador de la temperatura del motor. Luces: Alta y baja de carretera, intermitente de estacionamiento, de señalización de cambio de dirección (delantera y trasera), de freno, de posición, de chapa de licencia, de marcha atrás	Cumple
24	Luces y sirenas exteriores	Frontales, laterales y posteriores. Las luces pueden ser estroboscopicas o Led´s. Deberá contar un sistema de Unicontrol digital con fibra óptica con multifunciones de 4 a 6 botones para controlar luces y sirena de cuatro tonos oficiales así como claxon de aire con botón de silenciador, debe contar con un apagador para interconectar el radio, con salida de 200 watts a la bocina de uso rudo. La bocina debe ser de 100 watts colocada en la parte frontal del vehículo. Puente de Luces Frontal superior (Torreta encima del conductor): 3 luces rojas, 2 luces color cristal Frontal Inferior (parrilla): 2 luces rojas o blancas	Cumple
25	Sistema Eléctrico	Alternador de 12 Volts y 30 Amperes como mínimo. Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 60 Amperes	Cumple
26	Herramientas	Para cambio de ruedas, para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves) y gato mecánico.	Cumple
27	Accesorios	dos espejos retrovisores externos, un espejo retrovisor interno del tipo día/noche, dos viseras para sol, equipo eléctrico limpia parabrisas, surtidor de limpia parabrisas, tapa de depósito de combustible con cerradura, bocina de carretera, una llanta con neumático de repuesto, un extintor contra incendios, dos balizas portátiles, cinto de seguridad para conductor y acompañantes en la cabina, un plug para encendedor, un equipo de radio AM/FM con lector de CD MP3, un gancho delantero y trasero para remolque, sistema snorkel de succión de aire.	Cumple
	Equipamiento para ambulancia	CAMILLA: Deberá ser construida en aluminio, tipo serie 10 G, con patas y manillares rebatibles, lecho rígido, respaldo ortopédico, con porta suero incorporado, colchoneta con revestimiento lavable, dos cinturones de sujeción y traba de fijación. Contara con ruedas de goma de 4" para soportar como mínimo 150 kilogramos.	Cumple
		ILUMINACIÓN INTERNA: mediante plafones embutidos en el techo del vehículo y faros traseros alumbra camilla, accionada con la apertura de las puertas.	Cumple
		REVESTIMIENTO INTERNO: De techo, laterales, y tapas de puertas en material tipo PRFV (Plástico Reforzado Fibra de Vidrio). Aislación termo acústica en espuma de polietileno de 20 mm. de espesor.	Cumple
		PISO: De goma antideslizante.	Cumple
		COMPARTIMIENTO PARA OXIGENO: Tipo estacionario en forma vertical, con sistema de fijación en tubo de hierro y ubicación cercana a la camilla.	Cumple
		TANQUE DE OXIGENO: Debe incluir un tanque de 1 metros cúbico con manómetro regulador de presión, regla fluxómetro o flowmeter, humidificador, tabuladora y máscaras para adultos y niños	Cumple
		SOPORTE DE SUERO: fijado en el techo del vehículo.	Cumple
		MUEBLE LATERAL: fijado en el piso, próximo a la camilla. Construido en madera de 18 mm, enchapado en melanina plástica, con perfiles de aluminio en los esquineros, bordes antivuelco, puertas corredizas de acrílico y un estante central para equipos y medicamentos.	Cumple
		ASIENTO ACOMPAÑANTE: Ubicado próximo a la camilla y con capacidad mínima para dos personas.	Cumple
		BALAUSTRE: colocado en el techo, cercana a la puerta trasera y lateral. Fabricado en una sola pieza. AIRE ACONDICIONADO: Deberá contar con Aire Acondicionado la parte ambulatoria.	Cumple
29	Mantenimiento	La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 1 (un) año a contar desde el momento de entrega. Los trabajos que deben ser incluidos son: Cambio de Aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para Transmisión, Rectificación de Tambores y Discos de Freno., Reparación y cambio de ruleman de masa y homocinética, con los repuestos incluidos. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado y Sistema Eléctrico. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo. La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante de la convocante verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados. Igualmente al término de cada trabajo deberá proveer un documento detallado, firmado por el responsable del Taller sobre los trabajos realizados y los repuestos cambiados.	Cumple

Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377

Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.

GOBERNACION DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Marcelo Aquino
Director Administrativo

CODIGO DE CATALOGO: 25101703-001			
N°	Descripción	Especificaciones MINIMAS Requeridas	Especificaciones Ofrecidas
		mantenimiento de la unidad entregadas, a todos los funcionarios designados por la Gobernación. La firma proveedora deberá prever una pasantía de por lo menos 30 días, en uno de sus talleres oficiales, para dos (2) funcionarios de la Gobernación, a fin de conocer el funcionamiento básico y mantenimiento de las unidades entregadas.	
31	Escrituración y transferencia	Se entregará despachado y transferido a nombre del Comprador e inscriptos en el Registro Único del Automotor, Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía, Autorización para conducir los vehículos, Documento expedido por la Escribanía asignada donde va a constar que la formalización de la Escritura de transferencia se encuentra a cargo de esa escribanía por cuenta y orden de la firma adjudicada. En la Oferta se incluirá los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).	**Cumple**
32	Garantía	1 año sin límite de kilometraje.	**Cumple**
33	Seguro	El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, sin franquicia, desde la fecha de entrega del vehículo por un periodo de 12 meses, por el valor ofertado de la camioneta, a ser contratada con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: Capital asegurado: por el Monto ofertado del vehículo en guaraníes Plazo de vigencia del seguro: 12 meses a partir de la entrega del vehículo Daños Materiales del Vehículo asegurado: 100% de cobertura Pérdida total por accidentes o incendio: 100% según el valor del mercado Responsabilidad Civil Lesiones Corporales a terceros: Gs. 40.000.000.- Daños Materiales a cosas de terceros: Gs. 20.000.000.- Ocupantes del Vehículo Muerte e Invalidez: Gs. 20.000.000.- por persona Gastos Médicos: Gs. 3.000.000.- por persona Beneficios Adicionales Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancias las 24 hs.	**Cumple**

Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377

Capacidad Financiera		
Ratio de Liquidez *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	**1,96 ***	CUMPLE
Endeudamiento *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	**0,50 ***	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** ****Datos obtenidos de la oferta presentada por el oferente y verificados con los datos del SIPE.***	**16,18 ***	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (5) años de antigüedad		CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en al 50% de lo ofertado en la presente licitación		CUMPLE
Catálogo y/o folletos y otros textos complementarios del bien/es ofertado/s		CUMPLE
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiesten tener la capacidad de asumir el compromiso requerido		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos		CUMPLE
Patente Municipal vigente		CUMPLE
Autorización del Fabricante		CUMPLE
Declaración jurada simple garantizando la existencia de repuestos y talleres de reparaciones especializados de la marca del producto ofertado, en el territorio nacional, por el plazo de 10 años.		CUMPLE
Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación		NO APLICA

Marcelo Acosta
Director Administrativo

A) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia AUTENTICADA de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo anterior al mes/año de la apertura de ofertas.	CUMPLE
MARGEN DE PREFERENCIA	NO APLICA

Observación: Los documentos son satisfactorios y se ajustan a lo requerido en los documentos de Contratación del Llamado.-

Seguidamente, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** por lo que en atención a lo analizado con los documentos de Contratación del presente Llamado y al examen de la evidencia documental presentada por los mencionados oferentes, el presente Comité de Evaluación determina que las Ofertas mencionadas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y están calificadas para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 – ID N° 264519 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL"**, a la firma **RIEDER Y CIA. SACI,** por la suma total de **Gs. 188.500.000 (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones quinientos mil). Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. ALFREDO SAMUEL CELANO
Miembro Comité Evaluador
Abog. Alfredo Celano
Secretario C.P.C.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

LIC. MARCELO ALBARIÑO
Miembro Comité Evaluador

ABOG. DIGNO CABRERA
Miembro Comité Evaluador
Digno Cabrera Benítez